



Estimado Sr. Alfonso Fernández:

Desde la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, nos ponemos en contacto con usted en relación con una solicitud de información realizada a este centro directivo por el Defensor del Pueblo, relativa a la información contenida en el blog de la página web <https://cancerintegral.com>, blog en el que usted aparece como autor.

El Defensor del Pueblo se configura en nuestro ordenamiento como aquella institución encargada de la defensa de los derechos y deberes fundamentales, encontrándose entre estos derechos, el derecho a la protección de la salud.

El derecho a la protección de la salud engloba el acceso a la información basada en el conocimiento, la evidencia y el rigor científico, siendo necesario proporcionar una información rigurosa y contrastada a todos los grupos de interés.

Es obligación de las autoridades sanitarias defender la salud como un derecho básico, proporcionando a la ciudadanía información veraz para que pueda diferenciar sustancias, productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria con soporte en el conocimiento científico y evidencia científica que avale su eficacia y su seguridad, de aquellas que no lo tienen.

El cambio cultural y tecnológico favorece el acceso directo de la ciudadanía a la información disponible en redes sociales, en internet, o en otras fuentes. Toda aquella información no basada en el conocimiento, la evidencia y el rigor científico implican un riesgo real que influye directamente en la protección y el restablecimiento de la salud, en tanto que incide en la información objetiva que la ciudadanía recibe sobre las alternativas disponibles, su eficacia y efectividad y su seguridad. Información que pone en riesgo el derecho de todos a la protección de la salud.

Mediante la presente carta, reiteramos la importancia de transmitir a la sociedad información basada en el conocimiento, la evidencia y el rigor científico, que avale su eficacia y su seguridad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

En Madrid, a 20 de febrero de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL
DE SALUD PÚBLICA

Pilar Aparicio Azcárraga